



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

10 de noviembre de 2000

Núm. 91

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000015	Baja de don José Ignacio Llorens Torres como Vicepresidente Primero de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	3
------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000137	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda informar adecuadamente sobre el alcance y los riesgos de la reparación del submarino HMS Tireless en Gibraltar	3
162/000138	Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre fiscalidad del gasóleo para calefacción	4
	Comisión de Justicia e Interior	
161/000301	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre aumento de la plantilla de los medios materiales de la Comisaría Distrito Casa Antúnez de la Zona Franca de Barcelona	5
161/000303	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre denominación de «Colegio Notarial de Canarias»	6
161/000304	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un segundo grupo de la Cuarta Unidad de Intervención Policial en la provincia de Cádiz	7
161/000305	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción del nuevo cuartel de Villamartín (Cádiz).....	8
	Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
161/000311	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la Torre de las Damas de la Alhambra, Granada	8

Comisión de Economía y Hacienda	
161/000013	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar para el desarrollo de las comarcas mineras de Galicia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 9
161/000179	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre tributación de las percepciones recibidas por prejubilación. <i>Desestimación</i> 11
Comisión de Infraestructuras	
161/000307	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de la autopista Santiago-Alto de Santo Domingo 11
161/000308	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un plan de cercanías ferroviarias en el Camp de Tarragona, provincia de Tarragona 12
161/000309	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un plan de seguridad para los usuarios del transporte ferroviario en horas nocturnas, en el servicio de RENFE, en el ámbito de cercanías de Barcelona 13
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
161/000302	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre indemnizaciones por razón del servicio 13
Comisión de Medio Ambiente	
161/000306	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a presentar una alternativa o alternativas a la presa de Úbeda la Vieja 15
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Justicia e Interior	
181/000244	Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre razones por las que las unidades adscritas del Cuerpo Nacional de Policía a las Comunidades Autónomas de Galicia y Valencia se encuentran en la actualidad al completo de sus efectivos y la de Andalucía no 16
Comisión de Política Social y Empleo	
181/000250	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos (GP), sobre millones recuperados gracias a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 17
181/000251	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos (GP), sobre casos de prestaciones obtenidas o cobradas fraudulentamente detectadas por la Seguridad Social 17
181/000252	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos (GP), sobre expedientes iniciados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como consecuencia del incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales 17
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/000253	Pregunta formulada por la Diputada doña Leire Pajín Iraola (GS), sobre constancia de la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 del 4 por ciento de ayuda oficial al desarrollo (AOD) a los programas de población y salud reproductiva fijado en el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo de 1994 18
181/000254	Pregunta formulada por el Diputado don Clemencia Torrado Rey (GS), sobre previsiones acerca del aumento del Fondo de Población de las Naciones Unidas hasta equipararlo a las aportaciones de los demás países donantes 18

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS

CORTES GENERALES de la baja, notificada con fecha 26 de octubre de 2000 por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de don José Ignacio Llorens Torres como Vicepresidente Primero de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000137

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas para que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda informar adecuadamente sobre el alcance y los riesgos de la reparación del submarino HMS Tireless en Gibraltar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda informar adecuadamente sobre el alcance y los riesgos de la reparación del submarino HMS Tireless en Gibraltar, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

La reparación del submarino británico HMS Tireless en Gibraltar, base naval que, según los propios protocolos de seguridad británicos, no estaba catalogada para realizarla, fue aceptada por el Gobierno español desde un principio y sin poner prácticamente reparos. La avería ha resultado ser un defecto generalizado en sumergibles similares en la Royal Navy, doce en total,

que han sido retirados de la navegación para ser reparados en bases adecuadas y situadas en el Reino Unido. Sin embargo, el Gobierno, a pesar de alguna mínima reacción contradictoria en el Ministerio de Asuntos Exteriores, sigue asegurando que no existe riesgo alguno para la población, derivado de la estancia del submarino en Gibraltar, cuya duración se estima en varios meses.

Para mantener esta postura, el Gobierno se apoya en un informe «detallado» del Consejo de Seguridad Nuclear, de cinco páginas, elaborado tras unas reuniones con expertos británicos. Según el propio Consejo, el documento se ha elaborado gracias a la información transmitida en estos encuentros esencialmente de forma verbal, con presentación de fotografías y diagramas «suficientes para entender el alcance de la avería». Sin embargo, las autoridades españolas no han solicitado formalmente autorización para que sus expertos accedan al submarino y puedan llevar a cabo una valoración propia del alcance de la avería y los riesgos de la reparación. Tampoco han tenido acceso los expertos del Consejo a toda la documentación de seguridad del organismo británico competente para autorizar las distintas fases del proceso de reparación del submarino.

Todo ello pone de manifiesto las limitaciones que ha tenido el Consejo para elaborar un Informe, cuyas conclusiones se basan únicamente en la confianza hacia la información recibida.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que solicite urgentemente ante el Gobierno británico las medidas oportunas para:

1. Que el personal del Consejo de Seguridad Nuclear pueda verificar *in situ* el alcance y los riesgos de la reparación del submarino británico HMS Tireless en Gibraltar.
2. Que el Consejo de Seguridad Nuclear tenga acceso a toda la documentación de seguridad emitida por el «Nuclear Regulatory Panel» para autorizar las distintas fases del proceso de reparación del submarino, incluidos los documentos de base originarios, como análisis de laboratorio y otros informes en los que basan sus conclusiones, y no sólo a los resúmenes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2000.—**Manuel Marín González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000138

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre fiscalidad del gasóleo para calefacción.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre fiscalidad del gasóleo para calefacción, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

La evolución de los precios del petróleo durante el año 2000 ha elevado el precio del barril de «Brent» desde los 25,5 \$ de media del mes de diciembre del año anterior hasta los actuales 31 \$ lo que ha supuesto un crecimiento del 23,5 por ciento. La repercusión de los carburantes, en nuestro país, ha sido más elevada puesto que estos han subido por encima del 40 por ciento.

Especial incidencia ha tenido en los productos que se utilizan para calefacción en los hogares ya que, por ejemplo, el gasóleo de calefacción ha pasado desde enero a octubre de 59,8 a 91 pesetas, lo que supone una subida del 52 por ciento.

Este hecho, tiene como consecuencia de cara al invierno, un elevado incremento en el coste que las familias tienen que abordar para mantener caldeados los hogares.

El Gobierno, hasta ahora, sólo ha tomado una medida y es la de recomendar a los ciudadanos que moderen los consumos de productos petrolíferos, pero aquellos que se dedican a combustible calórico tienen una demanda inelástica que hace prácticamente imposible su reducción.

Por otra parte, existe margen para un rebaja de la fiscalidad de algunos productos como el gasóleo de calefacción —teniendo en cuenta que en la UE hay ocho países con menor fiscalidad de los mismos— así como la introducción de mayores grados de competencia en el sector, que pese a las reiteradas propuestas de la oposición, no han sido consideradas por el Gobierno.

Si se tiene en cuenta que el gasto anual de una familia media, en calefacción del hogar, puede elevarse a 70.000-80.000 pesetas, el incremento producido para la temporada 2000-2001 puede suponer del orden de 40.000 pesetas más que el año pasado.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para procurar una rebaja del precio final del gasóleo para calefacción y en particular a:

- Proceder a una rebaja inmediata del impuesto especial de gasóleos para calefacción de 10 pesetas, pasando de 13.097 pesetas por 1.000 litros a 3.097 pesetas.
- Instar a los órganos de defensa de la competencia a investigar y, en su caso, sancionar toda evidencia de colusión de precios y de prácticas restrictivas de la competencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2000.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Justicia e Interior

161/000301

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre aumento de la plantilla de los medios materiales de la Comisaría Distrito Casa Antúnez de la Zona Franca de Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Zona Franca de Barcelona, situada en el distrito de Sants-Montjuïc, padece desde hace tiempo graves problemas de seguridad ciudadana que se manifiestan tanto por la proliferación de los robos como por el aumento de la venta de droga en determinados puntos del sector, especialmente en Can Tunis. Estos hechos han provocado la lógica preocupación de los vecinos, expresada en múltiples ocasiones a través de las quejas de las asociaciones existentes en la Zona Franca, unas quejas que han llegado hasta hoy, incluso en forma de manifestaciones multitudinarias de vecinos en la vía pública. Además, la falta de seguridad ha ocasionado el cierre de numerosos comercios, hasta el punto de que la mayor parte de los locales del sector de la restauración se encuentran en alquiler o traspaso. A consecuencia de este hecho, también se está asistiendo al abandono de muchos pisos particulares, lo cual provoca una notoria degradación del sector.

Otro de los efectos más evidentes de la inseguridad ciudadana que sufre esta zona, que cuenta con unos 50.000 habitantes, es la negativa de los taxistas a desplazarse a ella ante el temor de ser objeto de actos delictivos, un temor que también alcanza a otros profesionales, como los que reparten comida o realizan servicios a domicilio.

La situación reviste aún una mayor gravedad si se tiene en cuenta que en la Zona Franca tan sólo funciona la Comisaría Distrito Casa Antúnez, cuyos efectivos son claramente insuficientes para combatir las numero-

sas acciones ilegales que se producen en el barrio. Así, además de los delitos contra las propiedades, comercios y seguridad personal, son especialmente inquietantes las cifras referidas al robo de vehículos: 54 entre el 1 de enero y el 13 de marzo de este año, por poner un ejemplo. Sin embargo, la Administración estatal no ha mostrado ningún tipo de preocupación por estos hechos, e incluso ha llegado a plantearse el cierre de la Comisaría Distrito Casa Antúnez, que fue impedido en última instancia gracias a las movilizaciones y la presión que ejercieron los vecinos del barrio.

En cualquier caso, el hecho de que la comisaría se mantenga abierta no garantiza en absoluto la seguridad en la Zona Franca, puesto que, según ha admitido el mismo comisario de distrito, no disponen del personal ni de los medios materiales necesarios para actuar con eficiencia en una zona que ofrece evidentes manifestaciones de marginación económica y social. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la citada comisaría no cuenta con policía de aproximación, que debe desplazarse desde los barrios del Poble Sec y Sants y generalmente llega tarde al lugar de los hechos. Además, los efectivos de la Comisaría Distrito Casa Antúnez no realizan turno de noche y, por lo que respecta a los vehículos, sólo disponen de uno, con lo cual si se avería se quedan sin coche y no pueden realizar el servicio habitual. Por si fuera poco, cuando enferma un policía no pueden llevar a cabo la patrulla con el vehículo porque, en lugar de los dos agentes disponibles, tan sólo podría realizarla uno de ellos, lo cuál iría en detrimento de la eficacia policial.

Por otra parte, se da la paradoja de que el proceso de despliegue de la Policía de Catalunya-Mossos d'Esquadra y la consiguiente sustitución de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, en este caso la Policía Nacional, de algunas demarcaciones de Catalunya (como es el caso de Girona y Lleida) no repercute en el número de efectivos ni en el reforzamiento de plantillas en zonas como el distrito de Sants-Montjuïc.

Por todas estas razones se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Aumentar la plantilla y los medios materiales de que dispone la Comisaría Distrito Casa Antúnez de la Zona Franca de Barcelona, de manera que se garanticen todos los turnos y permanezca abierta durante la noche.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2000.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000303

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre denominación de «Colegio Notarial de Canarias».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre denominación de «Colegio Notarial de Canarias», para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Motivación

El conjunto de notarías ubicadas en las dos provincias canarias, la de Las Palmas y la de Santa Cruz de Tenerife, constituyen el Colegio Notarial que se denomina «de Las Palmas», lo que supone una falta de sintonía entre la forma de nombrar el Colegio Notarial, que hace referencia exclusivamente a una de las dos provincias canarias, y el territorio que abarca, que es el de toda Canarias.

Resulta oportuno recordar que el Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial, faculta en la disposición final única, al Ministerio de Justicia para dictar las normas complementarias y aclaratorias que precise la aplicación del mismo, y que, a la vista de esta disposición final, el Ministerio de Justicia aprobó la Orden de 5 de diciembre

de 1997 por la que se autoriza el cambio de denominación del Colegio Notarial «de Barcelona», sustituyendo esta última referencia por la «de Cataluña».

Con base en las anteriores consideraciones se presenta la siguiente Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a denominar «Colegio Notarial de Canarias» al Colegio Notarial cuyo ámbito territorial coincide con el de esa Comunidad Autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2000.—**Felipe Hernández Rodríguez, Juan Fernando López Aguilar, José Segura Clavell**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000304

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre creación de un segundo grupo de la Cuarta Unidad de Intervención Policial en la provincia de Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para crear

un segundo grupo de la Cuarta Unidad de Intervención Policial en la provincia de Cádiz.

Exposición de motivos

La provincia de Cádiz presenta una gran falta de recursos humanos de Policías Nacionales. Ello es reconocido por la mayoría de Ayuntamientos donde existen Comisarías de Policías, que a través de sus plenos han instado al Ministerio del Interior a que resuelva el problema. E incluso hay municipios que están reorganizando a la Policía Local para que asuma funciones de la Nacional. Pero esto no sería relevante si la inseguridad ciudadana no ocupara el segundo lugar entre los problemas más importantes entre la población de esta provincia. El mismo orden de importancia le conceden los turistas que nos visitan. Otro dato preocupante es que la media de edad de policías en esta provincia es alta.

Cuando hay acontecimientos especiales suele venir a la provincia efectivos de la Cuarta Unidad de Intervención Policial (UIP), con base en Sevilla y ámbito de actuación preferente en las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, Badajoz, Cáceres y Ciudad de Ceuta. Existiendo un trato diferencial entre la Cuarta Unidad de Intervención Policial y la Quinta Unidad de Intervención Policial, que cuenta con dos bases, una en Málaga y otra en Granada y un número menor de provincias: Granada, Málaga, Almería y Jaén y la Ciudad de Melilla.

La Cuarta Unidad de Intervención Policial con una base también en la provincia de Cádiz, podría dar solución al problema de falta de recursos humanos de policías nacionales, ya que no solo cubrirían los acontecimientos especiales, o casos arriesgados, sino que contando con una plantilla especializada en materia de seguridad, se podría reforzar y complementar la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz y lo que también es importante se contribuiría a rejuvenecer la actual plantilla.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Resolver, en el menor plazo posible, la deficiencia que tiene la provincia de Cádiz en cuanto a efectivos del Cuerpo Nacional de Policía.
2. Crear en la provincia de Cádiz un segundo grupo de la Cuarta Unidad de Intervención Policial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2000.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000305

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la construcción del nuevo cuartel de Villamartín (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la construcción del nuevo cuartel de Villamartín (Cádiz) para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La presencia de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz ha sido importante desde la creación del Instituto Armado. En ese sentido cabe señalar, la excepcionalidad, que desde finales del siglo XIX la provincia de Cádiz cuente con dos comandancias de la Guardia Civil.

Desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, la sierra de Cádiz es un enclave geográfico singular en el que confluyen circunstancias especiales que van desde la dificultad de accesos entre núcleos urbanos por las características orográficas del terreno, a la creciente demanda de seguridad ciudadana inducida por el propio desarrollo socioeconómico experimentado en los últimos años en el territorio.

Hasta la fecha, los ayuntamientos de la zona han realizado y realizan importantes esfuerzos económicos para paliar la falta de medios destinados a la seguridad ciudadana, incrementando para ello notablemente plantillas y medios técnicos.

La reorganización de los servicios de la Guardia Civil en el ámbito de la Sierra de Cádiz, iniciada por el Gobierno años atrás, contemplaba entre otras medidas, una actuación específica sobre los cuarteles que el cuerpo disponía en las localidades de la sierra gaditana. La actuación en unos casos consistía en el remozamiento de los edificios existentes, y en otros iniciar una nueva construcción para atender las necesidades futuras.

Así en 1997, el Director de la Guardia Civil, señor Valdivieso, en una visita institucional a la localidad de Villamartín, puso la primera piedra del nuevo cuartel que al mando de un capital de la Guardia Civil coordinaría la actuación del benemérito cuerpo en la Sierra de Cádiz.

Los terrenos habían sido cedidos por el Ayuntamiento en un lugar estratégico de la localidad, en la carretera de salida hacia Arcos de la Frontera, junto al INSS.

A finales de octubre de 2000 las obras aún no han comenzado, casi cuatro años después de que se depositara la primera piedra aludida anteriormente, y en el solar solo se visualiza un gran cartel anunciando el nuevo cuartel de la Guardia Civil y unos matorrales producto del tiempo transcurrido.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

Agilizar los trámites administrativos pertinentes para comenzar de inmediato las obras de construcción del Cuartel Comarcal de la Guardia Civil en la Sierra de Cádiz en el solar destinado a ese fin por el excelentísimo Ayuntamiento de Villamartín.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2000.—**José Fernández Chacón**, Diputado. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte**161/000311**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley «Sobre la Torre de las Damas de la Alhambra, Granada».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley «sobre la Torre de las Damas de la Alhambra, Granada», para su debate en comisión, a instancia del Diputado don José Núñez Castaín, del Partido Andalucista.

Exposición de motivos

El artesanado de la Torre de las Damas de la Alhambra (conocida como «el Partal»), una importante pieza de nuestro patrimonio cultural, realizado en madera durante la primera etapa Nazarí, últimos años del siglo XIII y primeros del XIV, se encuentra desde principios de siglo en el Museo de Arte Islámico de Berlín.

Las vicisitudes de su llegada a Alemania se deben a que «el Partal» fue adquirido por el ciudadano alemán Arthur Gwinner Dreiss en 1886, quien cedió parte de éste al Estado español en 1891, para ser expropiado en su totalidad en 1915. En aquel momento las autoridades españolas desconocían la existencia de este artesanado, de tal modo que debió ser sacado de nuestro territorio entre 1891 y 1915.

Durante la etapa de la II República se iniciaron los recursos y peticiones por parte del Gobierno republicano para la devolución de este artesanado a la ciudad de Granada, pero la irrupción de la Guerra Civil, así como de la II Guerra Mundial y la Dictadura franquista frustraron estos intentos.

Dentro de las diferentes tipologías y escalas, hemos de distinguir con claridad. Este artesanado constituye una importante pieza de nuestro pasado histórico cultural, que ni tan siquiera pudo verse en Granada en la Exposición de «Las Artes Islámicas en el Al-Andalus», celebrada en los Palacios de la Alhambra en 1992, pese a que sí fue prestado para la réplica a esta exposición que se celebró en la ciudad de Nueva York.

La entrada de España en la Comunidad Europea no debe ser sólo económica, sino también cultural, entendiendo ésta siempre desde el respeto a las distintas culturas e idiosincrasias de los pueblos europeos. Carece de sentido que esta importante pieza de nuestra cultura y nuestro pasado siga permaneciendo fuera de nuestras fronteras.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley en Comisión

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que, por las vías más adecuadas e inmediatas, presente ante el órgano rector del Museo de Arte Islámico de Berlín y ante las autoridades alemanas competentes la solicitud de devolución del artesanado de la Torre de las Damas de la Alhambra a Granada, entendiéndose siempre en el marco democrático y de amistad que preside nuestras relaciones con otros países, ciudades e instituciones.

2. Informar de este acuerdo al Parlamento alemán.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2000.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000013

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 31 de octubre de 2000, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley «Sobre medidas a adoptar para el desarrollo de las comarcas mineras de Galicia» (núm. expte. 161/000013), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 10, de 8 de mayo de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la firma de los convenios de colaboración específicos correspondientes a las infraestructuras viarias que están pendientes de ejecución y que recoge el Protocolo de Colaboración suscrito entre el MINER

(hoy Ministerio de Economía) y la Comunidad Autónoma de Galicia para la promoción del desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón de As Pontes y Meirama.

2. Impulsar la inclusión del proyecto de ampliación del parque empresarial de Penapurreira, en As Pontes, dentro de las actuaciones acogidas por el aludido Protocolo de Colaboración.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley «Sobre medidas a adoptar para el desarrollo de las comarcas mineras de Galicia», que va a ser debatida en la Comisión de Economía y Hacienda el día 29 de junio de 2000.

Adición de un punto, que figuraría como 2, con el siguiente texto:

«Establecer una relación proporcional entre el porcentaje de ayudas a las cuencas mineras de Galicia y los puestos de trabajo perdidos, por ser el criterio establecido como general por el Plan de la Minería del Carbón.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2000.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar para el desarrollo de las comarcas mineras de Galicia.

Madrid, 27 de junio de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la firma de los Convenios de Colaboración Específicos correspondientes a las infraestructuras viarias que están pendientes de ejecución y que recoge el Protocolo de Colaboración suscrito entre el MINER (hoy Ministerio de Economía) y la Comunidad Autónoma de Galicia para la Promoción del Desarrollo Económico Alternativo de las Zonas Mineras del Carbón de As Pontes y Meirama.

2. Impulsar la inclusión del proyecto de ampliación del parque empresarial de Penapurreira, en As Pontes, dentro de las actuaciones acogidas por el aludido Protocolo de Colaboración.»

Justificación

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas a adoptar para el desarrollo de las comarcas mineras de Galicia.

Enmienda

De adición

Un nuevo punto 2, con el siguiente texto:

«2. Establecer una relación proporcional entre el porcentaje de ayudas a las cuencas mineras de Galicia y los puestos de trabajo perdidos, por ser el criterio establecido como general por el Plan de la Minería del Carbón.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2000.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas a adop-

tar para el desarrollo de las comarcas mineras de Galicia, para su debate en la Comisión.

Al punto 3.

De supresión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2000.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000179

La Comisión de Economía y Hacienda, en su reunión del día 31 de octubre de 2000, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre tributación de las percepciones recibidas por prejubilación (núm. expte. 161/000179), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 52, de 11 de septiembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Comisión de Infraestructuras

161/000307

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de la autopista Santiago-Alto de Santo Domingo

Acuerdo

Excepto la referencia relativa a la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado del 2001 de la dotación presupuestaria correspondiente, incluida en el punto segundo de esta iniciativa, dado que la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se ha iniciado ya en la Cámara, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su

conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

En fecha de 29 de octubre de 1999 fueron adjudicadas las obras de construcción de la autopista Santiago-Alto de Santo Domingo en Galicia, así como su conservación y explotación, al consorcio de empresas IDESA.

Para el financiamiento de esta infraestructura el Gobierno central aporta 10.000 millones de pesetas, como anticipo a la empresa concesionaria que revertirá al Estado por la vía de entrega de un porcentaje sobre el peaje que pagarán los usuarios de tal vía de comunicación. También la Xunta de Galicia aporta a la financiación de esta obra 10.000 millones de pesetas como subvención a fondo perdido.

Teniendo en cuenta la injusticia que significa que una infraestructura de competencia exclusiva del Estado tenga que financiarse en parte con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Galicia y que, además, los usuarios se vean sometidos a pagar peaje para su utilización, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para:

1. Instar al Ministerio de Fomento a que negocie con la Xunta de Galicia la modificación del Convenio firmado para la construcción de la autopista Santiago-Alto de Santo Domingo, acordando su construcción libre de peajes con cargo a los 10.000 millones de pesetas que aporta de los fondos propios la Xunta de Galicia.

2. Llevar a cabo la prolongación de esta vía de comunicación hasta la ciudad de Ourense en el menor plazo posible, incluyendo en los Presupuestos Generales del Estado del 2001 la dotación presupuestaria correspondiente, dado que en dichos Presupuestos no aparece ninguna dotación plurianual en este capítulo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2000.—**Guillermo Hernández Cerviño**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000308

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan de cercanías ferroviarias en el Camp de Tarragona, provincia de Tarragona

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a «La elaboración de un plan de cercanías ferroviarias en el Camp de Tarragona (provincia de Tarragona)», para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El área del Camp de Tarragona, en la parte central de la provincia de Tarragona, que comprende las comarcas de l'Alt Camp, el Baix Camp y el Tarragonés, concentra una población de más de 340.000 personas incrementándose en más de un 30 por ciento en verano, en un territorio de 1.557 kilómetros cuadrados. Configurándose como la segunda área metropolitana de Cataluña, en números de habitantes y en volumen de actividad económica.

Esta área geográfica se localiza a lo largo de la Costa Dorada, englobando, entre otros, municipios muy conocidos por ser receptores de turismo masivo como Cambrils, Salou, Vilaseca, Torredembarra, Altafulla y Tarragona, y en el interior hasta los municipios de Reus y Valls.

En las sociedades modernas, la movilidad es una actividad que cada vez gana más importancia. Los motivos que impulsan la movilidad son cada vez más amplios e incluyen los desplazamientos de ocio, de compras, los relacionados con las obligaciones familiares; además de los que conllevan el trabajo y el estudio.

Contabilizando sólo estos últimos, los motivados por trabajo y estudio; lo que se conoce como movilidad obligada, en esta área geográfica se realizan 199.730 desplazamientos diarios. El 93 por ciento de los cuales se desarrollan dentro del área mencionada.

El medio de transporte utilizado es mayoritariamente el automóvil, que tiene una cuota del 48 por ciento del total de viajes. El 36,5 por ciento se mueve andando y sólo el 15 por ciento utiliza los transportes colectivos. En estos el uso del autobús es el mayoritario (12,7 por ciento), y del ferrocarril queda relegado al 2 por ciento del total.

En los trayectos entre capitales de comarca, que son las ciudades más importantes de la zona, el porcentaje del uso del automóvil es aplastante: el 90,2 por ciento entre Reus y Tarragona; el 88,4 por ciento entre Tarragona y Reus, y el 93,1 por ciento entre Valls y Tarragona.

Estas cifras reflejan la unidad de mercado laboral y de vida cotidiana que tiene la zona y por lo tanto su elevada cohesión interna. Pero esta integración y cohesión se desarrolla alrededor de un solo medio de transporte, el automóvil, generando deseconomías de escala y aumentando las pérdidas de tiempo que implica la creciente congestión.

A la vez, la poca utilización del ferrocarril indica que este medio de transporte, aunque tenga una presencia física importante en la zona, al existir una gran concentración de líneas (hacia Lérida, Mora, Barcelona, Valencia), no está estructurado para servir a una demanda más cotidiana. Lo que en términos de transporte se incluye en los servicios de cercanías.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con la compañía ferroviaria RENFE y los ayuntamientos implicados, elaborar un plan de cercanías ferroviarias en el Camp de Tarragona, que tenga en cuenta las características de los desplazamientos actuales tanto de la población residente como de la flotante y las modificaciones que un incremento en la oferta de la actividad turística pueda comportar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2000.—**Carme Miralles i Guasch, Xavier Sabaté Ibarz**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000309

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan de seguridad para los usuarios del transporte ferroviario en horas nocturnas, en el servicio de RENFE, en el ámbito de cercanías de Barcelona

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elabora-

ción de un «Plan de seguridad para los usuarios del transporte ferroviario en horas nocturnas, en el servicio de RENFE, en el ámbito de cercanías de Barcelona», para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

A principios del mes de octubre la compañía ferroviaria RENFE confesó verse desbordada por la cantidad de acciones violentas causadas por jóvenes de estéticas skin, en especial los fines de semana, en algunas líneas de cercanías de Barcelona. Las estaciones de Sabadell sur y la de Manresa son donde se han producido más agresiones a los ciudadanos y más destrozos al material móvil y al mobiliario urbano de las propias estaciones, causando gran inseguridad entre las personas que utilizan este medio de transporte a esas horas. Además RENFE afirma que el problema ha superado sus posibilidades y reclama la colaboración de las fuerzas de seguridad de los municipios afectados.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con la compañía ferroviaria RENFE y las fuerzas de seguridad pertinentes, elaborar un Plan integral de seguridad en los servicios de ferrocarriles de cercanías de Barcelona y en las estaciones correspondientes, en horas nocturnas, para dar respuesta a la situación de inseguridad ciudadana que están sufriendo los usuarios de este medio de transporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2000.—**Carme Miralles i Guasch**, Diputada. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas**161/000302**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre indemnizaciones por razón del servicio

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dis-

poner su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre indemnizaciones por razón del servicio, para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

El Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, regula las indemnizaciones, que han de percibir el personal de la Administración del Estado, a que dan lugar las comisiones de servicio, los desplazamientos por razón de servicio, los traslados de residencia, las asistencias a sesiones de Consejos, la participación en Tribunales de oposiciones y concursos de selección de personal, así como la colaboración en Institutos o Escuelas de formación de personal.

El citado Real Decreto estableció las cuantías de las indemnizaciones por los diferentes conceptos, previendo su revisión por Acuerdo del Consejo de Ministros.

Desde entonces se han producido dos revisiones con carácter general. La primera por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de febrero de 1991, la segunda por Acuerdo de 12 de febrero de 1993. Ambas revisiones afectaban a las dietas en territorio nacional y en el extranjero, así como al importe de la indemnización por uso de vehículo particular. Más recientemente, por Acuerdo de 26 de junio de 1998, el Consejo de Ministros realizó una nueva revisión pero esta vez limitada a las dietas en el extranjero.

El importe de las indemnizaciones, fundamentalmente el de dietas en territorio nacional, ha quedado desfasado, siendo actualmente aquéllas claramente insuficientes para compensar los gastos a que dan lugar razones de servicio. Basta con poner de manifiesto que la variación de índice General de Precios al Consumo en el período diciembre de 1992 a diciembre de 1999 ha sido del 25,5 por ciento; esta variación es superior si se tiene en consideración el índice referido a utilización de vehículos y el referi-

do a turismo y hostelería en el mismo período. Además en los últimos meses el aumento de los precios de los combustibles hace que las actuales indemnizaciones por uso de vehículo particular hayan quedado muy desfasadas.

Por otra parte, las cuantías de la mayor parte de las indemnizaciones se determinan en función de una clasificación del personal en cuatro grupos: resumidamente, el primero corresponde a Directores generales, Subdirectores y asimilados; el segundo, a personal de los grupos A y B; el tercero, a personal del grupo C y el cuarto, a personal de grupos inferiores. A este respecto, la Proposición no de Ley pretende reducir los grupos así como las diferencias de las cuantías entre ellos. Se ha de tener en cuenta que la clasificación en grupos afecta fundamentalmente a las dietas por manutención y alojamiento, conceptos que no pueden dar lugar actualmente a las grandes diferencias de cuantías existentes. También se pretende una equiparación de las dietas que perciba el personal perteneciente a distintos grupos cuando aquéllas tienen su causa en una comisión de servicios que han de realizar conjuntamente. En estos casos no existe ninguna justificación objetiva de que sus dietas sean diferentes, obligando bien a que sus lugares de alojamiento y manutención no coincidan bien a realizar gastos no compensados por la Administración a aquél cuyas dietas son menores.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses:

— Actualice el importe de las indemnizaciones por razón del servicio, reguladas en el Real Decreto 236/1988.

— Modifique el citado Real Decreto de acuerdo con los siguientes criterios:

— Reducción de los grupos en función de los cuales se determina la cuantía de las indemnizaciones.

— Reducción de las diferencias de cuantías entre los diferentes grupos.

— Equiparación de las dietas de manutención y alojamiento en los supuestos de una comisión de servicio realizada por personal perteneciente a diferentes grupos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2000.—**Ángel Martínez Sanjuan**, Diputado. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

161/000306

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar una alternativa o alternativas a la presa de Úbeda la Vieja

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

Ante una pregunta escrita, formulada el 15 de junio del presente año, en la que se le requería al Gobierno conocer en qué fase se encontraba el Estudio de Impacto Ambiental de la presa de Úbeda la Vieja, a fecha 21 de septiembre se nos manifestó que el pasado 13 de marzo de 2000, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, emitió declaración de impacto ambiental negativa en relación con la presa de Úbeda la Vieja, por lo que en la actualidad se están contemplando otras alternativas.

La presa de Úbeda la Vieja formaba parte conjuntamente con las presas de La Breña II, Los Melona-

res, San Calixto, Jesús del Valle y Gor, de un paquete de infraestructuras hidráulicas necesarias para el incremento de los recursos hídricos de la Cuenca del Guadalquivir, que tuvieran disponibles para el año 2012.

A pesar de la construcción de estas presas, la Cuenca tendría un déficit hídrico de 331 Hm³, siempre en una hipótesis de máximos y considerando que las demandas de los riegos aumentasen 443 Hm³, desde 1992 al 2012, después de consolidar regadíos e incrementar como nuevas transformaciones 80.000 Has.

Cuando hablamos de Úbeda la Vieja estamos hablando de una presa de una capacidad de 604 Hm³ y un volumen de regulación de 250 Hm³. Suponía la esperanza de muchos agricultores de la provincia de Jaén, pendientes de la puesta en marcha de esta presa para la consolidación de 70.000 Has. de olivar, tal como recoge el Protocolo de Regadíos sujetos a la legalización firmado en Sevilla el 2 de agosto de 1994.

Esto significa, ni más ni menos, que cuando haya escasez de agua en la cuenca, como hay actualmente, donde está por debajo del 28 por ciento de su capacidad, a los primeros que no les van a permitir el riego, van a ser a estas fincas de olivar, que no tienen legalizado formalmente el mismo, con el consiguiente perjuicio de la renta agraria y de puestos de trabajo y jornales que su actividad originan, es decir, estamos considerando:

- 3.240.000 jornales (20.000 millones de pesetas).
- El 27 por ciento de la producción de la provincia.
- Unos 43.000 millones de pesetas de valor económico (producción y subvención).

A esto le tenemos que sumar, el esfuerzo inversor de los agricultores para la modernización de estos regadíos, con un montante superior a los 32.000 millones de pesetas.

El Partido Socialista lleva muchos años demandando que se hiciera su Estudio de Impacto Ambiental, ante los problemas ambientales que presentaba su construcción y el movimiento social en contra de la misma, con la única voluntad de aclarar su viabilidad o pensar en otra alternativa, en definitiva se trataba de agilizar y dar solución al problema de déficit hídrico que tiene Andalucía. El Gobierno del Partido Popular ha tardado cuatro años en realizarlo, con el único objetivo de no invertir ni una peseta en la solución de este problema durante este tiempo, ni que aparezca reflejada alternativa alguna en el Plan Hidrológico Nacional. Parece ser que tendremos que esperar ocho años, la vigencia de este plan, para tener una solución.

Es denunciante, que el Gobierno del Partido Popular manifestará, el día 5 de septiembre, en el Consejo Nacional del Agua, que Andalucía no necesitaba trasvases para solucionar su déficit hídrico, que con la

construcción de infraestructuras se solucionaría su déficit, de carácter coyuntural, sabiendo de antemano, que uno de sus mayores pantanos reguladores no se va a construir por su impacto ambiental y contradiciendo el propio Plan Hidrológico de Cuenca aprobado en julio del 98, en el que se apostaba por trasvases no inferior a los déficit estimados.

Cuando se realiza un estudio de impacto ambiental se analizan otras alternativas al proyecto, por lo que no entendemos que no se tenga aún, una proposición a Úbeda la Vieja, este retraso y oscurantismo de su declaración, nos hace pensar que la estrategia es no incluir su alternativa o alternativas en el Plan Hidrológico Nacional.

En el PSOE siempre hemos mantenido una postura coherente con este tema, siempre hemos manifestado que sería su Estudio de Impacto Ambiental el instrumento de garantía de la viabilidad de este proyecto, y supeditábamos su realización a que medioambientalmente fuera factible. Porque en definitiva el problema, en sí, no está en la construcción o no de la presa de Úbeda la Vieja, sino en la solución de la problemática de la falta de un recurso tan vital, como es el agua, para el desarrollo de Andalucía.

Por tanto, somos los primeros que consecuentes con nuestros planteamientos, manifestamos que no se construya este pantano por su impacto ambiental negativo, pero también vamos a ser los primeros en demandar una alternativa o alternativas que solucionen la falta de agua en Andalucía y que permita la legalización de las 70.000 Has. de olivar pendientes de una mayor regularización de la Cuenca del Guadalquivir.

Ahora que conocemos su declaración, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A que presente inmediatamente una alternativa o alternativas a la presa de Úbeda la Vieja, con la misma capacidad de regulación, que permita no alterar el desarrollo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir.
2. Que dicha alternativa o alternativas sean recogidas en el Plan Hidrológico Nacional.
3. Por su importancia social, garantizar la consolidación del riego de las 70.000 Has. de olivar, según recoge el Protocolo de Regadíos, firmado en Sevilla el 2 de agosto de 1994.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2000.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/000244

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Razones por las que las unidades adscritas del Cuerpo Nacional de Policía a las Comunidades Autónomas de Galicia y Valencia se encuentran en la actualidad al completo de sus efectivos y la de Andalucía no.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto

¿Cuáles son las razones por las que las unidades adscritas del Cuerpo Nacional de Policía a las Comunidades Autónomas de Galicia y Valencia se encuentran en la actualidad al completo de sus efectivos y la de Andalucía no?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2000.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

Comisión de Política Social y Empleo**181/000250**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (GP).

Millones recuperados gracias a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos.

Objeto: Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Texto

¿Cuántos millones se han recuperado gracias a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?

Madrid, 14 de septiembre de 2000.—**Jesús Manuel Pérez Corgos**, Diputado.

181/000251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (GP).

Casos de prestaciones obtenidas o cobradas fraudulentamente detectadas por la Seguridad Social.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos.

Objeto: Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Texto

¿Cuántos casos se han detectado de prestaciones obtenidas o cobradas fraudulentamente por la Seguridad Social?

Madrid, 14 de septiembre de 2000.—**Jesús Manuel Pérez Corgos**, Diputado.

181/000252

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (GP).

Expedientes iniciados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como consecuencia del incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos.

Objeto: Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Texto

¿Cuántos expedientes se han iniciado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como consecuencia del incumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales?

Madrid, 14 de septiembre de 2000.—**Jesús Manuel Pérez Corgos**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000253

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Constancia de la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 del 4 por ciento de ayuda oficial al desarrollo (AOD) a los programas de población y salud reproductiva fijado en el Programa de Acción resultante de la Conferencia de El Cairo de 1994.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Pajín Iraola, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada oral en comisión:

Motivación

España estuvo presente y participó activamente en la Conferencia de El Cairo (1994) y fue uno de los 178 países que adoptaron de manera consensuada el Programa de Acción resultante. Se fijó el objetivo de destinar el 4 por ciento de AOD a los programas de población y salud reproductiva.

Se formula la siguiente pregunta:

¿En los PGE del año 2001 se ha tenido en cuenta el cumplimiento de este objetivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2000.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.

181/000254

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Previsiones acerca del aumento del Fondo de Población de las Naciones Unidas hasta equipararlo a las aportaciones de los demás países donantes.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Clemencia Torrado Rey y Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada oral en Comisión.

Motivación

El día 21 de octubre de 1997 quedó aprobada por unanimidad de todos los grupos una proposición no de ley para incrementar la aportación de España al Fondo de Población de las Naciones Unidas. Sin embargo la cantidad destinada a estos fondos permanece estancada en 60.000.000 de pesetas desde el año 1995, con la incidencia de que al abonarse en dólares en realidad nuestra aportación ha bajado de 490.685 \$ en 1995 a 431.270 \$ en 1998.

Se formula la siguiente pregunta:

¿Va el Gobierno a aceptar la decisión de la Cámara y en breve este Fondo será aumentado de manera que sea equiparable a las aportaciones de los demás países donantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2000.—**Clemencia Torrado Rey**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**